



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.11 0000615
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 27 de Septiembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.2011-00113 del 28 de Octubre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011-0268 del 31 de Octubre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

07 NOV 2011

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
31-10-2011
Exp.No. 62101-2010

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.11, 0000615 de fecha 07 de Noviembre del año 2011, sientto razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A., AMBKROSF, otorgada en esta Notaria el día 28 de Septiembre del año 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Noviembre 10 del año 2011.



ABG. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SETECIENTOS CUARENTA (740)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma del Estatutos de la compañía **AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACIÓN S.A. AMBKROSF**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 29.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 11 de noviembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador

0002063

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
del Cantón Portoviejo

